



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210017800

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho a fin de decidir sobre su admisión, se advierte que este Juzgado no es competente para asumir su conocimiento.

En efecto, de rever los hechos y las pretensiones invocadas por el señor RAUL MUÑOZ PADILLA en la presente acción constitucional, se advierte que la misma se encamina a que la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, se pronuncie sobre la prescripción de la orden de comparendo impuesta al accionante, además modifique las decisiones adoptadas en consecuencia por dicho organismo, de manera que, en virtud a la naturaleza del asunto puesto a consideración, y dado que los hechos sobre los cuales se pregonan la vulneración de derechos fundamentales acaecieron en dicha municipalidad, la competencia del amparo se encuentra en cabeza del Juez Promiscuo Municipal de Sibaté (Cundinamarca).

Por tanto, se ordena la remisión de la presente acción de tutela a la Oficina Judicial para que sea remitida por reparto al Juez Promiscuo Municipal de Sibaté (Cundinamarca).

Infórmese la presente decisión a los interesados por el medio más expedito y eficaz, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ff2108ea6cd35604ab8acc7139a44b445f5ffba1c0db05c7be0882019943d6

Documento generado en 08/03/2021 05:19:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>